

# SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2005.



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		po de Sesión* Acuerdos					Proyectos de Acuerdos No Aprobados					Resoluciones					Proyectos de Resoluciones No Aprobados					los				
				En lo General		ral	En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ılar	En lo General		En lo Particular		ılar					
	Ord.	d. Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
29/06/2005		Х		6	6		3	2	1							1	1										
Totales		1		6	6		3	2	1							1	1										

\* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
137/2005	(Acuerdo) Programa de Trabajo de la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales del Consejo General para 2005.	Unanimidad									
138/2005	(Acuerdo) Aprobación de las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2006.  Se aprobó con las modificaciones propuestas por la Mtra. María del Lourdes López Flores, Consejera Electoral, relativas a las observaciones formuladas por los representantes del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Asi como, eliminar en el apartado relativo a la Contraloría Interna, la linea de acción 3.5 del subprograma 14 denominado "Control y Evaluación de Programas".  Se aprobó con las modificaciones propuestas del C. Rodrigo Morales Manzanares, Consejero Electoral, en el sentido de que en el Marco Legal, se incorpore el artículo 36, párrafo 1, inciso a) en el segundo párrafo del Código Electotal. Así como la propuesta de modificar el objetivo estratégico número uno, quedando de la siguiente manera "conservar y acrecentar la confianza y credibilidad en la elección federal y en sus resultados y garantizando el ejercicio del derecho de los Partidos Políticos a participar en su organización y vigilancia, así como acercando a la	Unanimidad									
139/2005	sociedad en la preparación y conducción del Proceso Electoral Federal".  (Acuerdo) Aprobación del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006.  Se aprobó con las modificaciones y adiciones presentadas por la Mtra. Lourdes López Flores, Consejera Electoral, relativas a las observaciones formuladas por los Representantes del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.  Se aprobó con las modificaciones propuestas por el Lic. Rafael Hernández Estrada, representante del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de adicionar el artículo 36, párrafo 1 inciso a) del Código Federal Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales en los fundamentos legales del documento, así como la modificación al objetivo estratégico número uno, con la inserción de la frase "sobre las garantias de los Partidos Políticos a participar en la organización y vigilancia del Proceso Electoral".  Se aprobó la propuesta del Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral, respecto al párrafo 3º del apartado 3.1.5, correspondiente al programa de los Partidos Políticos, quedando de la siguiente manera "El Plan de medios para el periodo de agosto 2005 a agosto 2006, se elaboró el 3 de mayo de 2005, y continúan las gestiones con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, para que los medios de comunicación comiencen las transmisiones que corresponden a los Partidos Políticos el 1 de agosto, como esta previsto en los horarios que han solicitado los propios partidos en la Comisión de Radiodifusión".	Unanimidad									
140/2005	Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Unanimidad									



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
141/2005	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva.										
	Se aprobó con las propuestas formuladas por el Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez, Consejero Presidente de modificar el artículo noveno transitorio, en el sentido de flexibilizar el plazo en que IFETEL deberá ser readscrito a la Unidad Técnica. Esa flexibilización obedece a la necesidad del Instituto de favorecer el adecuado funcionamiento del área, durante la transición que coincide con el proceso electoral.										
	Se aprobó con las propuestas formuladas por el Mtro. Andrés Albo Márquez y el C. Rodrigo Morales Manzanares Consejeros Electorales, respecto al artículo tercero del Acuerdo, en el sentido de incluir la siguiente redacción " no obstante la readscripción del centro metropolitano IFETEL a la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación"										
	Se aprobó la propuesta presentada por el C. Rodrigo Morales Manzanares, Consejero Electoral, para incorporar un nuevo artículo octavo, recorriendo los actuales octavo, noveno y décimo, para quedar como noveno, décimo y décimo primero.										
	Se aprobó la propuesta presentada por el Lic. Erik Ivan Jaimes Archundia, Representante del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de modificar el segundo transitorio, incluyendo la atención a la eficacia y capacidad en su desempeño del personal que actualmente esta trabajando en la institución.										
142/2005	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento que establece los lineamientos para la obtención del dictamen de procedencia técnica para la adquisición y desincorporación de bienes y la contratación de servicios informáticos.										



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Propuestas de acuerdos en lo particular aprobadas

No. CG	Acuerdos en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
140/2005	Acuerdo del Consejo General por el que se reforma el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.										
	Se votó la propuesta formulada por el Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral, para añadir al artículo 15, párrafo 4, fracción II, la frase: "o equivalente a los requisitos para el nombramiento de los suplentes de los miembros que integran el Comité de Información".	Unanimidad									
	Se votó la propuesta fromulada por el Mtro. Andrés Albo Márquez, Consejero Electoral, para modificar el Artículo Transitorio Octavo quedando de la siguiente manera: "De manera voluntaria, los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales podrán hacer del conocimiento del Instituto Federal Electoral para que se publique en su portal de internet su catálogo de información pública, así como los índices de información reservada y confidencial dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha de aprobación del presente Reglamento".	Mayoría	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra
	Se votó la propuesta formulada por las Mtras. Lourdes López Flores y Ma. Teresa González Luna Corvera, Consejeras Electorales, que para que el artículo 56, en los incisos 1) y 2) queden en los siguientes términos:  1) "La Unidad Técnica será la instancia institucional encargada de elaborar a nivel central los planes y programas para la capacitación de los funcionarios".  2) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con las Juntas Locales y Distritales, ejecutarán y desarrollarán a nivel central, delegacional y subdelegacional las Políticas y Programas que elabore la Unidad Técnica para establecer los niveles de actuación de cada instancia".	Unanimidad									



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Resoluciones aprobados en lo General

No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Luis Carlos Ugalde Ramírez	Mtro. Andrés Albo Márquez	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar	Mtra. Ma. Teresa González Luna	Lic. Luisa Alejandra Latapí Renner	Mtra. Ma. Lourdes López Flores	C. Rodrigo Morales Manzanares	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
143/2005	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional "Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo".										